

INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA A PARTICIPAR EN EL TERCER CURSO EN TÉCNICAS DE TRASLADO Y CUSTODIA DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

El principal activo de una Institución es su gente, por tal motivo es importante para el INPEC desarrollar programas de capacitación que profesionalicen al personal proveyendo conocimientos en gestión de seguridad. La capacitación del talento humano no solo motiva la apropiación, vivencia de los principios y valores institucionales, sino que contribuye a la administración transparente y eficiente de los recursos logísticos y financieros del INPEC

Dando cumplimiento a la misionalidad institucional de brindar seguridad a las personas privadas de la libertad y teniendo en cuenta los procedimientos de traslado y remisión de estos a los diferentes entes judiciales, médicos y establecimientos de reclusión del orden Nacional, se requiere capacitar a los funcionarios pertenecientes al GROPE "CRI, CORES, CRI R. NORTE, CRI R. NOROESTE" y Escuadras de Remisión de los Establecimientos de reclusión del Orden Nacional, en temas específicos de técnica y táctica operacional en el traslado y custodia del personal privado de la libertad, centrándose en el marco de las normas internacionales de los Derechos Humanos y las reglas mínimas de atención al PPL, con el fin de minimizar los riesgos y adquirir competencias básicas en Seguridad Penitenciaria.

Por lo anterior la Escuela Penitenciaria Nacional alma mater del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC, tiene previsto adelantar el tercer curso en Técnicas de Traslado y Custodia de Personas Privada de la Libertad el cual se llevaran a cabo en las instalaciones de la misma, por lo tanto a continuación se enuncian los parámetros a tener en cuenta:

- Lugar del curso: Escuela Penitenciaria Nacional
- Cupos: 30
- Duración: 20 días
- Fecha de inicio curso: 14 de agosto de 2017
- Fecha de terminación curso: 08 de septiembre del 2017
- Divulgación Invitación: del 11 al 17 de julio de 2017.
- Inscripciones: del 18 al 24 de julio de 2017 en formato PDF al correo electrónico inscripcionescursos@inpec.gov.co
- Análisis de antecedentes y revisión de hoja de vida del 25 de julio al 01 de agosto de 2017.
- Publicación de listado de admitidos para participar en el curso y comunicado informativo: 04 de agosto del 2017 en la página web de INPEC.



1. Cupos Otorgados

ESTABLECIMIENTO/COMANDO	FUNCIONARIOS
CRI	2
CORES	2
CRI R. NORTE	1
CRI R. NOROESTE	1
COMEB BOGOTÁ	2
EC BOGOTÁ	2
RM BOGOTÁ	2
EPMSC ACACIAS	2
EPC YOPAL	2
CAMIS ACACIAS	1
E P LA ESPERANZA GUADUAS	1
EPAMS GIRÓN	2
COCUC CÚCUTA	2
EPMSC J y P BUCARAMANGA	2
RM BUCARAMANGA	1
EPAMSCAS COMBITA	2
EPMSC VILLAVICENCIO	1
EPMSC GIRARDOT	1
EP LAS HELICONIAS	1
TOTAL	30

2. **Observación:** se deja a discreción de los señores Directores y Comandantes de Vigilancia de los establecimientos de reclusión y Comandos el de conceptuar la viabilidad de postular Cuadros de Mando a cargo de las escuadras de remisión a fin de que estos sean multiplicadores, capacitando a los funcionarios que integran dichas escuadras

3. Requisitos:

- 3.1 Los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia postulados para participar en el cursos deben pertenecer al GROPE "CRI, CORES, CRI R. NORTE, CRI R. NOROESTE" y escuadras de remisiones de los ERON.
- 3.2 Ser postulados por parte del señor Director y Comandante de Vigilancia del establecimiento de reclusión.
- 3.3 Oficio dirigido al señor Director General por parte del aspirante (formato 1).
- 3.4 Calificación del último año de servicios con promedio igual o superior a 85 puntos.
- 3.5 Fotocopia de la cédula de ciudadanía por anverso y reverso de esta, ampliada al 150% (legible).
- 3.6 Vinculación mínima de 3 años con el INPEC.
- 3.7 Disponibilidad de tiempo para la realización del curso

El personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que postulado, asumirá los gastos derivados por su desplazamiento (ida y regreso) desde su establecimiento de origen hasta la sede en la cual se adelantara la capacitación, como de igual manera lo hará con los gastos derivados del sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo del programa de estudios.

El Director y Comandante de Vigilancia del establecimiento de reclusión, serán los responsables del estricto cumplimiento de la presente invitación y por ende del cumplimiento de los requisitos establecidos para la postulación de los funcionarios, teniendo en cuenta el compromiso institucional, disciplina y obediencia, características que definen al funcionario del INPEC, en general la postulación se entenderá como la recomendación dada a los funcionarios con una hoja de vida sobresaliente.

El INPEC se reserva el derecho de clasificación y la confidencialidad del proceso.

Atentamente,

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Aprobado: Tc. Manuel Quintero
 Director de Custodia y Vigilancia (E.F.)
 Aprobado: My. Magnolia Angulo
 Subdirectora Cuerpo de Custodia y Vigilancia
 Aprobado: Dra. Luz Miryam Tierradentro
 Subdirección Talento Humano
 Revisó: Ct. Wilson Leal
 Coordinador grupos especiales GROPE
 Revisó: Dra. Rosmira Candanoza Rodriguez
 Coordinadora GATAL
 Elaboró: I.J. Javier Sánchez
 Elaboración 07/07/2017
 Archivo: C: /DocumentsandSettings/Escritorio/GROPE2017/oficios

INVITACION AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA A PARTICIPAR EN EL TERCER CURSO EN TÉCNICAS DE TRASLADO Y CUSTODIA DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

**SUBDIRECCION TALENTO HUMANO
GRUPO ADMINISTRACION TALENTO HUMANO
GRUPO OPERATIVO ESPECIALES**

Señor
Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**
Director General INPEC
Bogotá, D.C.

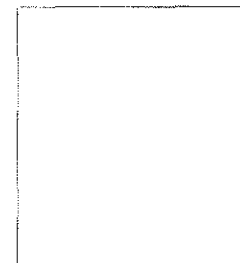
Yo _____ Identificado con cédula de ciudadanía Número _____ de _____, atentamente manifiesto mi voluntad de adelantar el tercer curso en técnicas de traslado y custodia de personas privadas de la libertad, que se realizara en las instalaciones de la Dirección Escuela de Formación, desde el día 14 agosto de 2017 al 08 de septiembre de 2017.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del Aspirante.

Huella Dactilar

Documento de Identificación y Firma del Aspirante.



Fecha de posesión.

Índice Derecho

Correo Electrónico

Establecimiento donde labora y tiempo de servicio en el mismo